

Oficio No.: SG- 0970
Quito D.M., 22 MAR. 2018
Ticket GDOC: 2018-002360

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 273, que aprueba el Proyecto Urbanístico Manuel Córdova Galarza.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 273, que aprueba el Proyecto Urbanístico Manuel Córdova Galarza., con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejala Luisa Maldonado:

- Solicita que se establezca una disposición que obligue al soterramiento de cables.
- En los considerandos no se menciona a la Ordenanza vigente de promoción de vivienda de interés social (Ordenanza Metropolitana No. 267) y tampoco se menciona a la Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda.
- En vista de que no hay vivienda gratuita no está de acuerdo con la propuesta de que se haga soterramiento mixto, tiene que estar totalmente soterrado. Que se sacrifique la utilidad de los constructores, no así la calidad de vida de la gente.
- Solicita que para el segundo debate se convoque a una sesión conjunta entre las Comisiones de Uso de Suelo y de Vivienda y Hábitat.



b) Concejala Camila Pinzón:

- Se debe considerar la accesibilidad y acondicionamiento de la infraestructura para las personas con discapacidad; así mismo que se consideren los beneficios establecidos en la ley para el acceso de estos grupos a vivienda de interés social.

c) Concejala Ivone Von Lippke:

- No existe un criterio legal sobre el proyecto en sí, lo que hay es un criterio sobre las competencias de las Comisiones de Uso de Suelo y de Vivienda y Hábitat.
- En el artículo 5 solicita que se incluya *"para el desarrollo de todo acceso se tomará en cuenta a las personas con discapacidad"*.
- No existe un informe técnico del avance de obras y del estado del proceso de ejecución del proyecto.
- En el informe de la Secretaría de Ambiente no consta la firma del Asesor Jurídico, Abg. Jorge Sempértegui.

d) Concejal Luis Reina:

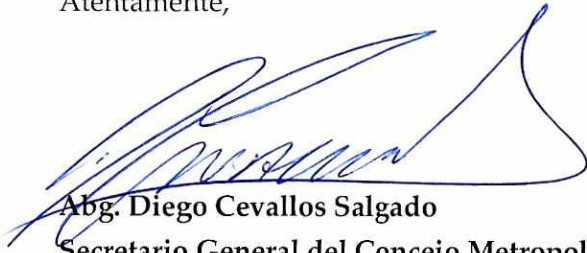
- Insiste en la necesidad de que en los considerandos se cite los artículos 30 y 31 de la Constitución de la República; así mismo se cite a la Ordenanza Metropolitana No. 267 de promoción de suelo y vivienda de interés social.
- Sugiere que se haga un análisis para que la ciclovía se conecte con la Av. Simón Bolívar, así mismo que se prevea un paso peatonal que sea empleado también por la bicicleta como el que se encuentra situado en la Av. Naciones Unidas y Japón.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.


Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 21 de marzo de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-03-21	

Ejemplar 1: Destinataria
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: **Con copia junto con expedientes originales**
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 6: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda